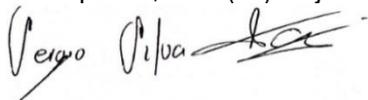


RADICADO N°: 686554089001-2019-00042-00  
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: ASOPALSAT  
DEMANDADO: HERNAN ESTOR ORTIZ

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para que decida lo que en derecho corresponda, Diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN  
Secretario

### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Recibe el despacho mediante correo electrónico el día tres (03) de mayo de los corrientes memorial de reconocimiento de poder de parte del abogado ALFONSO RIVERA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.269.243 expedida en Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional 169.820 del C. S. de la J. a quien se le confiere poder de parte del señor ENRIQUE FLOREZ ORTIZ representante legal de la ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PALMA DE ACEITE ASOPALSAT una vez verificado el certificado de antecedentes disciplinarios, no se evidencian sanciones vigentes en su contra; por lo cual se le RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA para actuar dentro del proceso que nos atañe en estas instancias, conforme las facultades otorgadas en el mandato y en representación de los intereses del demandante.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNANDEZ  
Juez

#### JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 13 de junio de 2022. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA  
DURÁN  
SECRETARIO

